SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN EN EL TERRITORIO ATLANTICENSE, A TRAVÉS DEL IMPULSO DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS PRIORIZADOS

1. Introducción.

Que el artículo 2° de la Constitución Nacional establece “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (…)”. Así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, para la consecución de estos propósitos, la Constitución Política en su artículo 113 señala que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que, a su vez, colaboran entre sí armónicamente para la realización de sus fines.

El artículo 366 de la Constitución Política a su vez señala que “el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado” previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

El Departamento del Atlántico es una entidad gestora del desarrollo humano, sostenible y productivo del territorio, facilitadora de los programas de desarrollo del Gobierno Nacional en interacción con los municipios de conformidad con lo establecido en la Constitución y las leyes.

En ese orden de ideas, la Secretaría del Interior tiene como propósito primordial planear, gestionar y desarrollar programas, proyectos y actividades en materia de seguridad, orden

público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, prevención y atención de desastres, todo dirigido hacia la comunidad atlanticense.

Los objetivos institucionales de esta dependencia son:

- Formular políticas, planes y proyectos para el desarrollo comunitario del Departamento del Atlántico.
- Prestar asistencia jurídica y legal a la comunidad para su participación en la gestión Pública.
- Planificar y articular programas sociales.
- Promover la paz en el Departamento del Atlántico.
- Intervenir en la solución de conflictos.
- Planificar, dirigir y coordinar programas de seguridad en el Departamento del Atlántico.
- Coordinar la actualización del censo de población vulnerable.
- Prevenir y atender los desastres de orden natural y antrópico en el Departamento del Atlántico.

En base a esto es pertinente socializar la situación de las cárceles en Colombia, según las cifras del INPEC y la Defensoría del Pueblo, este es el panorama del sistema penitenciario y carcelario en Colombia:

- Total de internos de orden nacional: 96.386
- Domiciliaria 71.344
- Vigilancia electrónica 4.902
- 92.9% hombres y el 7.1% mujeres

En el Departamento del Atlántico existe un crecimiento de la población en los establecimientos de reclusión, razón que se agrava con los altos niveles de hacinamiento; con este programa, se busca colaborar a las iniciativas públicas que ayudan de cierta manera, a mitigar las condiciones negativas de los reclusos dentro de las penitenciarías, a la redención de penas a través del buen comportamiento, a la obtención de una mejor expectativa de vida y al cumplimiento de la misión y objetivos del Estado y asimismo del INPEC. Al tiempo que se hacen ciudadanos corresponsables en la gestión de paz territorial y cultura de la legalidad.

Este proyecto es el resultado de la experiencia obtenida a través de la ejecución de dos programas que han sido denominados por la Gobernación del Atlántico y la Fundación

Finsocial como “Libérate”. Producto de ello, hemos logrado establecer una serie de variables que permitirán impactar de manera más eficiente en la población privada de la libertad.

1. RESOCIALIZACIÓN:

Hemos encontrado que las personas privadas de la libertad en su gran mayoría mantienen un deseo de regresar a la sociedad y poder ser útiles, generando ingresos derivados de una actividad lícita que les permita mantener su estilo de vida y la de su familia.

La persona que llega a los establecimientos carcelarios ha sido sustraída de la sociedad porque su conducta ha causado daño, en algunos casos irreversibles, esto implica que la sociedad que está siendo protegida tiene un rechazo, temor, resentimiento en su contra. De allí que la pena en nuestro sistema legal tenga también una función resocializadora del individuo. Lo cual es un reto enorme para el Estado, debido a que ese individuo es el que comete el daño o la conducta, pero es a la estructura del Estado a quien le corresponde esforzarse para lograr que dicho penado pueda convivir nuevamente en la sociedad a la cual le causó el daño. Aquí es donde estos programas entran a propiciar la resiliencia y las nuevas oportunidades desde el Ser, la reeducación, el perdón y el emprendimiento que buscará devolver bienestar a la sociedad que antes fue agredida.

2. HUMANIZACIÓN:

Durante el tiempo que la persona permanece privada de la libertad, aparece una nueva realidad en cada individuo, la que consiste en su disposición permanente, voluntaria o no, para dedicarse a aprender nuevas técnicas y conocimientos; esto nos permite establecer que los programas dirigidos al desarrollo de conocimientos prácticos que generen capacidades y fortalezas al privado de la libertad, para ejercer alguna actividad lícita que genere ingresos y estabilidad económica se convierte también en herramientas para su crecimiento como ser humano.

3. NECESIDAD DE OCUPACIÓN:

Debido a que la privación de la libertad es una situación no deseada o en otras palabras, impuesta por el sistema legal, las personas objeto de este programa se encuentran sometidas a límites físicos para su movilidad y producto de ello su actividad mental aumenta, generando diversos tipos de trastornos como ansiedad, tristeza, angustia,

depresión, sentimientos de culpabilidad y rechazo, entre otros, razones que nos llevan a plantear actividades lúdicas y recreativas para el sano esparcimiento y relajación de su estado anímico.

Los nuevos mandatarios locales en Colombia están afrontando la mayor crisis social, económica y de salud pública de los últimos tiempos por cuenta de la pandemia del Covid-19, la cual ha paralizado gran parte de las actividades cotidianas de los habitantes del país. Así mismo la construcción de los Planes de Desarrollo Territoriales, se han visto modificados por la reconducción obligada a afrontar la crisis y a realizar inversiones en la posteridad de ésta que activen la economía para la recuperación de los sectores más afectados.

La gran incertidumbre de los alcaldes y gobernadores como gerentes públicos, es qué hacer hoy para enfrentar y morigerar los impactos de la crisis, asistir con recursos y alimentación a la población más vulnerable, y con ello, desarrollar distintas acciones que permitan reactivar la economía, continuar impartiendo educación a los jóvenes, y en general poder hacer inversiones con la información necesaria para no desperdiciar los pocos recursos con los que cuentan. Así mismo requieren hacer seguimiento y control a dichas acciones, para lo cual necesitan de un proveedor que pueda integrar las alianzas requeridas, con la experiencia, músculo económico y que haga la operación logística integral que se requiere de manera inmediata.

Otro punto importante, es que la atención de la crisis por la pandemia debe ser de manera permanente, articulada con una interacción constante con los habitantes de cada entidad, adicional a ello que comunique de manera correcta las acciones institucionales que se despliegan, por lo que la pertinencia del programa tal como seguidamente se verá es necesaria.

Uno de los grupos poblacionales que padece de los embates de la pandemia son las personas privadas de la libertad, los pos liberados y en general toda la población reclusa del Departamento, esta población que en el Departamento del Atlántico alcanza una cifra superior a los 9000 reclusos. (4050 aproximado presencial y 5000 aproximadamente domiciliaria. Fuente: GEDIP-INPEC).

Las entidades territoriales tienen ciertas obligaciones respecto al sostenimiento y apoyo en los procesos de resocialización, reconciliación y reincorporación a la vida de la población reclusa, esto motiva a la Gobernación del Atlántico a definir apoyos y el cumplimiento de metas en esta materia y de allí la necesidad de este proyecto, que busca

incentivar una estrategia de sana convivencia, seguridad ciudadana y paz al interior de los centros penitenciarios del Departamento del Atlántico.

Esta propuesta busca influir y lograr la participación -acción activa en materia carcelaria, en pro de mejorar y aumentar los programas de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el Departamento del Atlántico, mediante mecanismos como por ejemplo, sin ser los únicos: capacitaciones y talleres, los cuales conllevarán a los establecimientos a mejorar en ellos mismos y aumentar el nivel de vida de los internos, desde la perspectiva social, ya que ayuda a mejorar el autoestima del interno, como el aporte que puede hacer a la sociedad misma al reintegrase reduciendo las probabilidades de reincidir en el delito.

“La participación en dichas actividades es voluntaria y les permite a los condenados redimir pena mediante el registro del tiempo dedicado a las mismas, de acuerdo con las equivalencias establecidas en la ley para esos efectos”, indica el informe del INPEC.

La población reincidente contribuye, además, a incrementar los indicadores de sobrepoblación y hacinamiento carcelario que actualmente se sitúa en el 53 por ciento, pero que, de no ser por los reincidentes, estaría en el 31,7 por ciento.

Una de las cuestiones que más contribuyen a los altos índices de hacinamiento es la falta de definición jurídica de buena parte de quienes se encuentran en los centros penitenciarios.

Con base en la información anterior, surge la necesidad de llevar a cabo programas y proyectos mancomunados que influyan positivamente para las personas privadas de la libertad y a las personas que hayan cumplido o estén próximos a cumplir su condena para así lograr la participación de estos en pro de mejorar y aumentar sus capacidades de enfrentar la vida de una manera positiva y mitigar de una u otra manera el impacto negativo implícito en la sola situación de haber estado en un centro de reclusión. Asimismo, buscar mejorar el ambiente dentro de los centros penitenciarios para disminuir las agresiones entre los internos con las bases de sana convivencia.

Trabajando de manera articulada con la política pública diseñada por la Gobernación del Atlántico, Plan Integral de seguridad, convivencia ciudadana y Acceso a la Justicia (PISCCJ), que fue construida para que la autoridades nacionales, departamentales y municipales generen dinámicas de coordinación, cooperación y colaboración de forma tal que juntos con la participación de actores no estatales y sociales puedan abordar de manera más integral los problemas que se presentan en materia de convivencia, violencia interpersonal, delincuencia, así como aquellas posibles amenazas en clave de terrorismo que puedan afectar el normal funcionamiento social y económico del territorio

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN EN EL TERRITORIO ATLANTICENSE, A TRAVÉS DEL IMPULSO DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS PRIORIZADOS."**

La contratación de la persona juridica se hace necesaria toda vez que el Departamento no cuenta con personal suficiente o idóneo para desarrollar las actividades que se desprenden del objeto a contratar, tal como se encuentra acreditado en el certificado de inexistencia o insuficiencia expedido por la Oficina de Talento Humano de la Gobernación del Atlántico, para esto la persona jurídica pondrá a disposición de la prestación de servicios un equipo de trabajo multidisciplinario e idóneo para las funciones contempladas en el contrato.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80101604	Planificación o administración de proyectos

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- **Otros servicios de entretenimiento y otros servicios**
- Restaurantes, catering y bares
- **Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias**
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- **Telecomunicaciones**
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. Análisis del Mercado

PRODUCTO INTERNO BRUTO
III Trimestre 2021

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim21_producion_y_gasto.pdf (Noviembre 16 de 2021)

En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada de efecto estacional y calendario crece 5,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,6%.
- Industrias manufactureras crece 13,2%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 5,3%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr- III / 2020pr-III	2021pr / 2020pr	2021pr - III / 2021pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	**12,8**	**10,0**	**6,0**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	**13,2**	**10,3**	**5,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 12,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 11,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 13,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 5,3%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr]- III / 2020[pr]-III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III / 2021[pr] - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11,4	8,3	3,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13,2	10,3	3,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**12,4**	**9,4**	**5,3**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

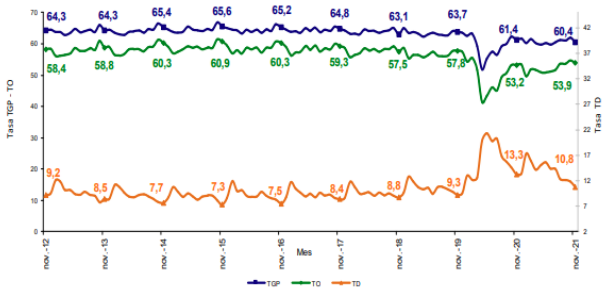
Principales Indicadores del Mercado Laboral

TOTAL NACIÓN

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_21.pdf (30 de Diciembre de 2021)

Para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre (2012– 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

RAMAS DE ACTIVIDAD

En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.849 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Información y

comunicaciones y Transporte y almacenamiento con 1,4, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Noviembre (2021/2020)

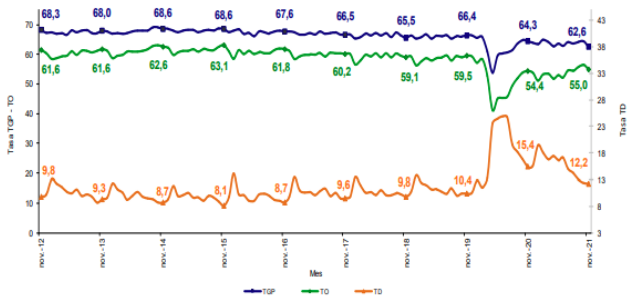
Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2021	Noviembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.849	21.313	100,0	536	
Comercio y reparación de vehículos	4.340	4.048	19,9	292	**1,4**
Información y comunicaciones	412	321	1,9	91	**0,4**
Transporte y almacenamiento	1.542	1.482	7,1	61	**0,3**
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.765	1.717	8,1	49	**0,2**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.545	3.497	16,2	48	**0,2**
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.411	1.365	6,5	46	**0,2**
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.520	7,1	30	**0,1**
Construcción	1.550	1.530	7,1	20	**0,1**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^	427	409	2,0	18	**0,1**
Actividades inmobiliarias	231	232	1,1	-1	**0,0**
Actividades financieras y de seguros	292	296	1,3	-4	**0,0**
Industria manufacturera	2.392	2.443	10,9	-51	**-0,2**
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.388	2.450	10,9	-62	**-0,3**

Fuente: DANE, GEIH.
^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p: Puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.

TOTAL CIUDAD

En noviembre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,2%, lo que representó una disminución de 3,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2020 (15,4%). La tasa global de participación fue 62,6%, lo que significó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2020 (64,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 55,0%, en noviembre de 2020 fue 54,4%.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2012 – 2021)



Fuente: DANE, GEIH.

EVOLUCION GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020)

En octubre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2020.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Octubre 2021ᵖ / octubre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	42,3	39,7	0,3	2,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	10,3	0,0	1,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	55,4	54,2	0,9	0,4
J	División 58	Actividades de edición	26,3	20,2	5,7	0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	357,6	227,4	88,2	42,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	20,0	18,5	-0,1	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	8,9	4,6	4,4	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,0	17,5	0,4	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	34,2	32,8	1,8	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,3	15,2	2,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	27,6	27,4	0,2	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,2	10,3	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,9	4,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9	19,9	-0,1	1,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	8,9	0,1	1,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,0	14,0	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	9,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,7	14,0	3,6	0,1

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2021 / octubre 2020)

En octubre de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Octubre 2021ᵖ / octubre 2020

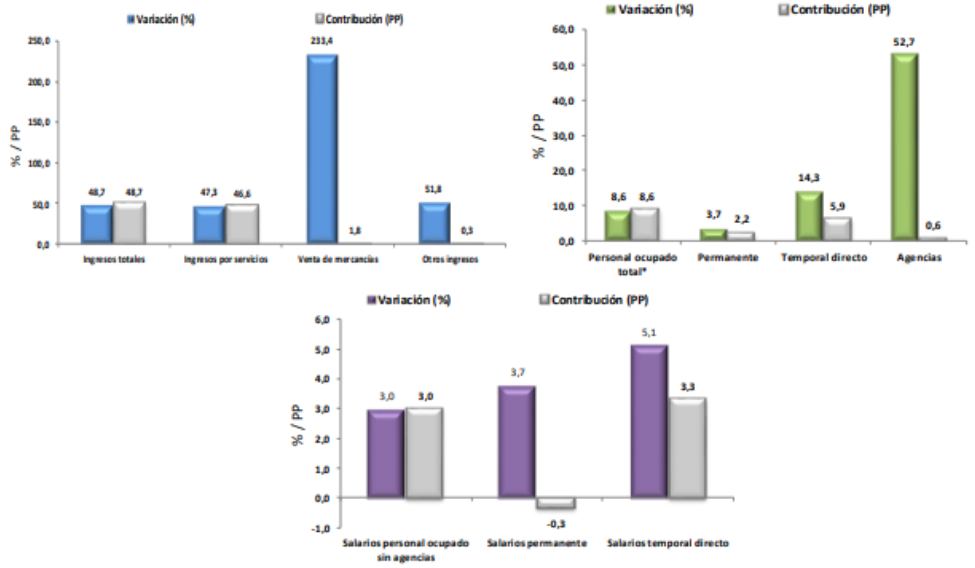
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4	2,8	2,1	2,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,5	-0,2	7,4	-0,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	5,6	6,0	2,2	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-4,9	-7,0	2,0	0,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-12,6	-2,7	-17,4	7,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,7	-0,2	0,3	3,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,5	3,1	3,0	1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,6	14,8	1,1	0,8	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,2	2,4	1,7	1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,4	2,8	6,4	0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,7	2,2	2,7	0,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	0,2	-0,1	0,5	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	3,0	5,1	-0,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,2	-4,4	1,4	2,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	-0,2	4,2	0,2	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	2,3	3,9	0,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,5	3,0	1,7	2,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,0	2,1	3,6	1,3	- -

Fuente: DANE – EMS

Actividades profesionales científicas y técnicas
Variación anual: noviembre 2021 / noviembre 2020

En noviembre de 2021, los servicios de Actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 48,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 8,6% y los salarios registraron un crecimiento de 3,0%, en comparación con noviembre de 2020. (Gráfico 4)

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Noviembre 2021[P]



Fuente: DANE – EMS

4. Técnico

La Secretaría de Interior del Departamento del Atlántico requiere la contratación de una persona jurídica cuyo objeto social sea a fin al objeto contractual, con experiencia de hasta tres (03) contratos de naturaleza similar cuyo valor sumado sea igual o superior al valor a contratar
Lo anterior, con el fin de promover espacios de sana convivencia y prevención de violencia al interior de los centros de reclusión en el territorio atlanticense, a través del impulso de programas productivos priorizados.

Para el desarrollo del presente proyecto se hacen necesario los siguientes objetivos:

1. Apoyar a Profundizar la sana convivencia como elemento fundamental de las nuevas oportunidades en la sociedad.
2. Coadyuvar a Fomentar el buen trato y la tolerancia entre los internos de los centros de reclusión a través de las actividades de intervención y apoyo

psicosocial.
3. Apoyo e Impulso los programas productivos priorizados para mejorar la técnica de producción y aumentar la calidad y su comercialización.

5. Obligaciones del Contratista

Obligaciones Específicas

1. Apoyar la implementación de Talleres de profundización en sana convivencia, tolerancia, respeto, comunicación asertiva y buen trato. Veinticuatro (24) talleres con su respectivo listado de asistencia y la evidencia fotográfica.
2. Acompañar el Desarrollo de actividades recreativas como rumba terapia y campeonatos de juegos de mesa. Cuatro (4) actividades con su respectivo listado de asistencia y la evidencia fotográfica.
3. Coadyuvar el impulso a los programas productivos priorizados, para que mejoren sus técnicas de producción, calidad de los productos y su comercialización, son actividades prácticas con profesionales especializados en cada programa productivo. Cada actividad que se desarrolle, incluirá todos los materiales, productos, insumos y materia prima para el buen desarrollo de los mismos. Veinticuatro (24) talleres con su respectivo listado de asistencia y la evidencia fotográfica.
4. Apoyar la entrega de Kits de trabajo (400)
5. Apoyar la entrega de Pendones (4) con una medida 180*80
6. Apoyar la entrega de Kits de bioseguridad (400)
7. Acompañar el desarrollo de Una (1) muestra empresarial.
8. Acompañar el desarrollo de Una (1) actividad de cierre

Obligaciones Generales

1. Cumplir de buena fe el objeto.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
4. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
5. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.

6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
8. Pagar los impuestos nacionales y locales que haya lugar.
9. Demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.
10. Desarrollar las actividades que se desprendan del objeto y de su alcance.
11. Entregar un informe trimestral de avance indicando las actividades que se realizan en desarrollo de cada una de las obligaciones entregar un informe final.

6. Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.

Las ventajas de contratar los servicios con el aspirante radican en los siguientes aspectos:

1. Que tiene por experiencia la realización de las actividades asociadas al objeto, y su misión se basa el mejoramiento de la calidad de la vida de la comunidad en condición de vulnerabilidad, brindando herramientas en educación social, para el desarrollo integral de las capacidades individuales y colectivas, como medio para transformar la sociedad.
2. Incluye dentro de su objeto social el ejercicio de actividades que procuren la prestación de servicios de beneficencia y desarrollo social con la posibilidad de acceso a toda la comunidad.
3. La conveniencia y oportunidad de contratar con una sola persona, en este caso una persona jurídica, los servicios para estructurar y constituir una Sociedad de Economía Mixta, lo que implica la incorporación de varios especialistas con experiencia especifica en la prestación del servicio objeto de contratación.
4. También representa una ventaja adicional que el aspirante cuenta con un equipo de profesionales interdisciplinario y con experiencia, que contratados en un solo proceso a través de una persona jurídica representan en beneficio en términos económicos y una solución más eficiente para la entidad, por cuanto de contratarse por separado los servicios de los diversos profesionales serían sin lugar a dudas mucho más onerosos, y no existiría la cohesión lógica y armónica en las diferentes actividades a realizarse.
5. Luego de hacer la revisión pertinente de la propuesta presentada La Secretaría de Interior del Departamento del Atlántico determino que esta cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto a contratar.

6. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de **OCHO CIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($800.000.000), IVA incluido** e igualmente incluye todos los costos directos e indirectos y demás tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo de ejecución del proyecto será de 5 meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecido en la ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2013, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma enero de 2022

Cynthia Tete V.

CYNTHIA TETE VILLA
Asesora Externa
Secretaría General
Departamento del Atlántico